

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Fiscalía General de la República		DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:201
DACI de la Fiscalía General de la República		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Antiguo Cuscatlán 28 de Febrero del 0019		No.Orden:63/2019
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
JMTELCOM, JESUS MARTINEZ Y ASOCIADOS S. A. DE C. V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201 Delitos Contra la Sociedad--ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP	-	-
10	Unidad	TELÉFONO IP MULTILÍNEA, MARCA MITEL MODELO 5312, DE DOBLE PUERTO ETHERNET 10/100, 12 BOTONES PROGRAMABLES, PANTALLA DE DOS LÍNEAS Y 20 CARACTERES, MANOS LIBRES, FULL DÚPLEX, CAPACIDAD DE COMPRENSIÓN EN G 7.29, COMPATIBLE CON CENTRAL TELEFÓNICA MARCA MITEL, MODELO 3300Mxe, DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA, (61102)	\$173.25	\$1,732.50
10	Unidad	LICENCIA DE EXTENSIÓN IP, PARA CENTRAL MITEL 3300 MXE, DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA, (61102)	\$113.00	\$1,130.00
2	Unidad	TELÉFONO IP, MARCA MITEL MODELO 5424, PANTALLA GRÁFICA DE DOS LÍNEAS POR 20 CARACTERES EN BLANCO, RETROILUMINADA, CON CONTROL DE CONTRASTE Y ATENUACIÓN AUTOMÁTICA, 24 TECLAS MULTIFUNCIÓN PROGRAMABLES CON INDICADORES LED DE DOS COLORES, ETC, DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA, (61102)	\$216.34	\$432.68
-	-	TOTAL.....	-	\$3,295.18
SON: tres mil doscientos noventa y cinco 18/100 dólares				
OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 60 DÍAS, TIEMPO DE ENTREGA 3 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, FONDO GOES, PRECIOS INCLUYEN IVA Y CESC.				
PARA LA ENTREGA COMUNICARSE CON EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: SE ADJUNTA DECLARACIÓN JURADA DE CUENTA ÚNICA, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE JUNTO CON LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCIÓN A LA TESORERA DE LA FGR, CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN				

NOTA: LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP